GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Υ MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
VEGURIDAD PUBLICA
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION N° Interno: 6784126 18 OCT 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

Δ

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 187310

Santiago, 29 de Agosto de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes: lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 617.525 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida en la condición de TITULAR a Jonathan Osmir CONTRERAS LAGOS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

1 Acm

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/VGL/KCA [301]29/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo